



Ecuador

Actualizado el 22.09.2014

Estado del OPCAT

Ratificación del OPCAT: 20 de julio de 2010

Ratificación de la Convención de Naciones Unidas contra la Tortura: 30 de marzo de 1988

Miembro del SPT: Judith Salgado (2011-2014)

MNP designado: [Defensoría del Pueblo](#)

Tipo de MNP: Institución Nacional de Derechos Humanos – Unidad del MNP

Marco legal del MNP: [Resolución N°111](#) de la Defensoría del Pueblo (8 de noviembre de 2011)

Información

Población: 15.654.411

Superficie (Km²): 283.561

Número de cárceles: 50

Población penitenciaria: 24.722

Enlaces

SPT: Visita de asesoramiento al MNP (septiembre 2014) – [Comunicado de prensa](#)

EPU: [Informe del Grupo de Trabajo](#) (julio 2012)

Comité contra la Tortura de Naciones Unidas: [Observaciones finales](#) (enero 2011)

Situación del OPCAT

Ecuador ratificó el OPCAT en 2010. En noviembre de 2011, la Defensoría del Pueblo aprobó una resolución para regular sus funciones como MNP. La decisión fue ratificada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, quien informó el SPT en febrero de 2012.

El SPT realizó una visita de asesoramiento al MNP de Ecuador en septiembre de 2014 y enviará dos informes confidenciales separados a las autoridades y al MNP.

Felipe Villavicencio Terreros, miembro del SPT, es el punto focal del SPT para Ecuador.

Ratificación del OPCAT

Proceso

2007-2008

La ratificación del OPCAT fue aprobada por la primera Comisión del Tribunal Constitucional en 2007.

Una ONG nacional que trabaja para la Rehabilitación Integral de Víctimas de Violencia (Fundación PRIVA,) inició los esfuerzos para la campaña del OPCAT en 2008. En el marco de un seminario sobre el Protocolo de Estambul (manual para la investigación y documentación eficaz de la tortura), organizado con representantes del Gobierno, de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso y universidades, entre otros, los actores involucrados en la prevención de la tortura aprovecharon la ocasión para llamar la atención sobre el tratado. En 2008, PRIVA realizó tres seminarios sobre el OPCAT (incluyendo fuera de la capital), bajo una estrategia nacional para la ratificación. Los seminarios fueron apoyados por la OACNUDH en Ecuador y numerosos ministerios e instituciones públicas, incluida la Defensoría del Pueblo.

Además, Ecuador informó, durante el Examen Periódico Universal en abril de 2008, que el Plan Operacional de Derechos Humanos para Personas en Prisiones, estaba siendo implementado por la Subcomisión, la cual estaba compuesta por autoridades públicas, y organizaciones de derechos humanos y de prisioneros. Esa Subcomisión forma al personal penitenciario en relación a los derechos humanos, centrándose específicamente en la erradicación de la tortura. Desde 2006, la Subcomisión comparte algunos documentos, incluyendo los que tratan de los diferentes tipos de visitas.

El 25 de septiembre de 2008, PRIVA organizó un seminario con 22 oficinas regionales de la Defensoría del Pueblo para concienciarlas sobre el OPCAT y la implicación de éste en su trabajo. Las oficinas fueron también invitadas a reunir firmas para apoyar la ratificación del OPCAT en Ecuador. Como parte de los esfuerzos de campaña, una página web específica dedicada al OPCAT fue creada y albergada por la página web oficial de la Defensoría del Pueblo.

La Defensoría del Pueblo entregó oficialmente las firmas (reunidas durante los seminarios en apoyo a la ratificación del OPCAT), al Presidente de Ecuador durante una ceremonia pública el 12 de noviembre 2008. Esa iniciativa se llevó a cabo en el contexto de la adopción de la nueva Constitución.

2009-2010

La ratificación del OPCAT fue aprobada finalmente el 28 de abril del 2009 por la Asamblea Nacional de Ecuador. El instrumento de ratificación se depositó ante las Naciones Unidas el 20 de julio de 2010.

Designación del MNP

MNP designado

La Defensoría del Pueblo fue designada como MNP en 2012 a través de una resolución de la Defensoría. Un proyecto de ley está en trámite para modificar la ley que crea la Defensoría del Pueblo e incorporar, entre otros, las nuevas funciones de MNP.

Proceso

2010-2014

Se llevaron a cabo, en Ecuador, discusiones con respecto al modelo del MNP. PRIVA y otras ONG habían adoptado una propuesta sugiriendo el establecimiento de una nueva institución como MNP.

En noviembre de 2011, la Defensoría del Pueblo emitió una resolución para regular sus funciones como MNP basándose en el mandato de prevención de la tortura, otorgado a la Defensoría por la nueva Constitución.

La decisión del Defensor del Pueblo fue ratificada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, el cual, en febrero de 2012, informó el SPT de que el Defensor de Ecuador había sido designado como MNP.

Un proyecto de ley está en trámite para modificar la ley que crea la Defensoría del Pueblo e incorporar, entre otros, las nuevas funciones de MNP.

Organización interna del MNP

Una nueva unidad del MNP se estableció en la Defensoría del Pueblo. El MNP adoptó dos documentos para regular su trabajo cotidiano:

- [Directrices](#) sobre la coordinación entre el MNP y las oficinas locales de la Defensoría del Pueblo en las varias provincias de Ecuador.
- [Protocolos](#) para llevar a cabo las visitas a lugares de privación de libertad.

Recursos del MNP

Recursos humanos

La unidad del MNP está compuesta por 5 personas:

- Un director nacional
- Dos abogados
- Un asistente social
- Un psicólogo

Recursos financieros

La APT recibió información según la cual la unidad del MNP poseerá su propio presupuesto.

Métodos de trabajo del MNP

Metodología de monitoreo

El MNP desarrolló protocolos para la realización de visitas en los lugares de privación de libertad. El MNP lleva a cabo tres tipos de visitas:

- Visitas en profundidad
- Visitas temáticas
- Visitas no anunciadas o de seguimiento, cuyo objetivo es controlar si se aplican las recomendaciones del MNP y prevenir todo tipo de represalias contra las personas privadas de libertad que fueron entrevistadas durante las visitas anteriores.

La duración de una visita y la composición del equipo de monitoreo dependen de las características específicas de cada lugar de detención. Durante la visita, el MNP aplica un sistema de monitoreo basado en las siguientes fases:

- Preparación de la visita: incluye la definición de los objetivos de la visita y la composición del equipo de monitoreo. En esta fase, el MNP se coordina, con la Defensoría del Pueblo y algunas ONG, y se define la agenda y la metodología de la visita.
- Visita: empieza con una entrevista a las autoridades a cargo del centro, con el objetivo de informar sobre el mandato del MNP y el alcance de su visita. Durante la visita, el MNP monitorea las condiciones materiales, medidas disciplinarias, políticas internas y procedimientos, registros y condiciones de trabajo del personal. Puede también entrevistar a personas privadas de su libertad, al personal y a familiares. La visita finaliza con una reunión entre el MNP y la persona a cargo del centro, para compartir las observaciones preliminares.

Programa de visitas

El programa de visitas a los diferentes centros de detención es desarrollado anualmente por el MNP, sobre la base de varios criterios, entre otros: centros en los que han habido casos de malos tratos de personas privadas de libertad, número de personas privadas de libertad, equilibrio regional o tipo de población privada de libertad.

En 2013, el MNP realizó 22 visitas a lugares de detención, de las cuales 16 fueron visitas en profundidad, y 6 fueron visitas de seguimiento. En total, el MNP visitó 17 lugares de detención:

- 7 centros de rehabilitación social para hombres
- 1 centro de rehabilitación social para mujeres
- 5 centros mixtos de rehabilitación social
- 3 centros de detención para niños menores
- 1 centro de detención para niñas menores

Manejo de quejas

Las quejas o casos individuales se comunican a la oficina provincial competente de la Defensoría del Pueblo, la cual estará a cargo de aplicar las acciones legales apropiadas.

Informes y recomendaciones del MNP

Informes de visitas

Tras las visitas a los centros de detención, el MNP redacta un informe con las observaciones de la visita, conclusiones y recomendaciones emitidas durante esta última. Tras la preparación del informe de visita, el MNP se reúne con las autoridades destacadas para compartir los resultados de la visita y establecer un diálogo constructivo sobre las posibles soluciones a los problemas encontrados.

Informes anuales

El MNP publicó su primer informe anual sobre las actividades llevadas a cabo en el año 2013. [Informe anual del MNP 2013](#)

Relaciones entre el MNP y otros actores

Con las organizaciones de la sociedad civil

La cooperación entre el MNP y la sociedad civil está actualmente bajo consideración.

Con otros MNP

El MNP de Ecuador compartió experiencias con los MNP de Costa Rica y Honduras, a través de actividades facilitadas por la APT.